

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

## Inscripción de consultores (persona natural)

---

Última actualización: 27 mayo, 2024

---

### Descripción

Inscríbete en el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego como persona natural. De esta forma podrás presentar proyectos a la [Ley de fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje](#).

Revisa el [manual de operaciones](#).

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web de la CNR**.

### ¿A quién está dirigido?

Persona natural que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Poseer el título de ingeniero civil o ingeniero agrónomo.
- Acreditar conocimientos comprobables referentes a diseño, ejecución o administración de obras de riego.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de antecedentes de la persona solicitante (formato 2).
- Curriculum Vitae de la persona interesada (formato 3).
- Resumen de experiencia del consultor (formato 4).
- Certificado de título profesional o diploma en original y fotocopia.
- Certificados de respaldo de experiencia profesional.
- Cuando la persona interesada pertenezca a una profesión definida como “carrera similar” o no comprendida entre aquellas mencionadas en forma explícita, deberá adjuntar la malla curricular certificada y los certificados de respaldo de los estudios de postgrado o cursos en la especialidad.

Revisa el [manual de operaciones](#).

**Importante:** en el formulario de antecedentes debe indicar las especialidades en las cuales puede inscribirse de acuerdo a su formación profesional.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la CNR, en "registro consultores (persona natural)", haz clic en "ClaveÚnica".
4. Escribe tu RUT y ClaveÚnica, haz clic en "Autenticar". Si no tienes esta clave, [solicítala](#).
5. Completa los datos solicitados, adjunta los documentos requeridos, y haz clic en "Enviar".
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado la inscripción en el registro de consultores de la CNR. Tendrás respuesta a tu requerimiento en un plazo de 15 días hábiles.

**Importante:** si necesitas más información, escribe al correo electrónico [registro.consultores@cnr.gob.cl](mailto:registro.consultores@cnr.gob.cl) o llama al +56 2 2425 79 08.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/41104-inscripcion-de-consultores-persona-natural>